

Obispado, desmembrándola del Cuzco, y fué electo por primer Obispo el dean fray Antonio de Hervias, del orden de predicadores, lo que no tuvo efecto por la contradicción que hizo en el Consejo este señor Obispo, á quien entonces pertenecía la ciudad de Arequipa y su distrito, con que á Hervias lo hicieron Obispo de la Verapaz, en el reino de Nueva España. La dicha contradicción hecha por Juan de Aldais, procurador de esta Iglesia, sobre la división de Arequipa de este Obispado, se lee en el primer libro del Cabildo eclesiástico.

Viérnes 3 de Julio se comenzó á fabricar la caja de agua de esta ciudad, á una legua de ella, á la parte septentrional, donde por ser la obra muy necesaria al bien común se celebró este acto con solemnidad, concurriendo en aquel paraje el corregidor, Alcaldes ordinarios y regidores, quienes estando juntos en el asiento nombrado Hipocahua, acordaron se hiciese una caja grande en que se recoja el agua, para que desde allí venga encaminada á las fuentes de la ciudad. Y luego en presencia de Sebastián Mujica, escribano de Cabildo, el corregidor, Alcaldes y regidores echaron por sus manos cada uno su piedra y cal.

Viérnes 1º de Enero de 1574 hizo el Cabildo la votación y salieron de Alcaldes ordinarios Gaspar de Sotelo y Damian de Labandera, y juez de naturales Sebastián Casalla.

Don Martín Dolmos, procurador general de la ciudad, se presentó en 22 de Enero ante el Cabildo, Justicia y Regimiento pidiendo se hiciese instancia al señor Obispo sobre que se prosiguiese la obra de la Iglesia Catedral, que había cesado después de haber salido del Cuzco el Virrey Toledo. Acordó el Cabildo el pasar con algunos vecinos á suplicar al señor Obispo, se continuase la obra con los 20,000 que tenía de la fábrica en que el dicho Virrey había hecho alcance al Cabildo eclesiástico. Respondió el Obispo que no quería que se gastasen los 20,000 pesos en la obra, sino en otras cosas precisas de la Iglesia. A 29 de Enero se requirió con apercibimiento de litis. Volviéronle á suplicar á 1º de Marzo, estando juntos en su casa el corregidor, Alcaldes y regidores, y viendo que no admitía ningún medio, sino que saliese la obra á costa del Rey, vecinos é indios, sin gastar los pesos que debía la Iglesia, se resolvió que el procurador de

la ciudad comenzase el pleito, hasta ocurrir al Gobierno y Consejo real.

A 5 de Febrero comenzó á tratar el Cabildo secular sobre que el puente de Apurímac se hiciese de cal y piedra. Hízose Cabildo abierto con los vecinos y prelados de las religiones, quienes respondieron era una obra muy útil y necesaria á todo el público, y sólo el Cabildo eclesiástico respondió, que era incompatible la dicha obra, por tener entre manos la de la Iglesia Catedral.

Mandó también el Cabildo secular á 28 de Marzo que fuesen dos caballeros por procuradores de esta ciudad al Concilio Limense. Por los servicios que alegaron los cañaris, así en haber ayudado á los españoles en la prisión de Tupac-Amaru, como por estar destinados para varios ministerios de la república, los dió el Virrey don Francisco de Toledo por libres y esentos de tributos, como á sus hijos y nietos por provisión dada en Charcas, la que obedeció el Dr. Loarte, corregidor, á pedimento de don Felipe Chumisaña, cacique de los cañaris.

Sábado 1º de Enero de 1575 hizo el Ayuntamiento la votación ante el corregidor Loarte; fueron electos Alcaldes ordinarios Hernán Bravo de Laguna y Juan de San Miguel; juez de naturales Nuño de Mendoza. Así mismo fué recibido en el Cabildo á 29 de Julio don Luis de Toledo por castellano y alcaide de la fortaleza del Cuzco, y teniente de capitán general en virtud de provisión de don Francisco de Toledo. Lo cual se entiende de la fortaleza que el Virrey ordenó se fabricase en esta ciudad, según parece, por varias providencias dirigidas al Dr. Loarte sobre este asunto. Jueves 1º de Setiembre fué recibido, por corregidor y justicia mayor del Cuzco, don Gabriel Paniagua de Loayza, en virtud de provisión del Virrey, su fecha en Arequipa á 11 de Agosto de 1575.

A 18 de Noviembre, en virtud de provisión del Virrey, su fecha en Arequipa, fué recibido en el Cabildo de esta ciudad, Carcía de Grijalba por corregidor de las provincias de Cotabambas y Aymaraes, con grande contradicción de algunos capitulares, bajo de protesta y apelaciones. Recibiéronse también el mismo día los de Calca, Quispicanchi y otras provincias, con las mismas protestas, y de este modo

fueron puestos los corregidores en los términos y distritos del Cuzco por dicho Virrey, lo que ya había ejecutado su anterior el Presidente Lope García de Castro, proveyendo algunos corregimientos en la jurisdicción del Cuzco, año de 1565.

Envió también el Virrey, fuera de otras, las provisiones siguientes: primera, que permite al Cabildo de esta ciudad pueda, con el parecer del corregidor, llamar á su ayuntamiento á las personas que quisiere; segunda, en que el Virrey concede se eche en esta ciudad una derrama de dos ó tres mil pesos, como no sea entre los indios, para el viaje y gastos de los procuradores que en su nombre fuesen al Concilio de Lima. Fué á pedimento de Juan de Pancorbo, don Antonio Pereyra y Juan de Berrio, quienes pedían que la derrama fuese de cuatro mil pesos. La tercera en que permite que los negros y negras puedan casarse en el Tianguéz. La cuarta para que todos los vecinos del Cuzco que están ausentes vengan á residir en esta ciudad, y que de lo contrario entren sus tributos en la caja real.

Domingo 1º de Enero de 1576 se celebró la votación acostumbrada por el Cabildo ante el corregidor don Gabriel Paniagua; fueron Alcaldes don Antonio Pereira y don Pedro Marayer; juez de naturales Lope de Suazo.

Recogióse este año y se remitió al Rey, cantidad de plata con que esta muy noble y leal ciudad del Cuzco sirvió á Su Magestad en cumplimiento de provisión del Virrey, dada en Arequipa á 24 de Octubre de 1575, dirigida al Dr. Loarte, Presidente de la real Audiencia de Tierra-firme, al licenciado Sánchez de Paredes, Oidor de la de los Reyes, y á don Gabriel Paniagua, para que cada uno ó todos juntos hiciesen recoger de esta dicha ciudad un donativo, ó á lo menos empréstito á Su Magestad, así para rescatar los gastos que tuvo en la batalla naval, según lo ordena por cédula dada en Madrid á 2 de Mayo de 1574, como por otros en la pérdida de la Goleta, y en la del reino de Túnez, y otras necesidades.» Y por otra provisión de la misma fecha dió el Virrey la forma que sobre las cédulas que, por razón de este donativo, habían de dar los oficiales reales. Expidió también en los Reyes una provisión, ordenando que los corregidores del distrito del Cuzco ejecuten los

mandamientos dados por el corregidor del Cuzco, mientras otra cosa no se proveyese por el Gobierno.

A 27 de Agosto se celebró en el Cuzco el décimo capítulo de los agustinos, y fué electo provincial fray Luis Próspero Tinto.

Martes 1º de Enero de 1577, por votación del Ayuntamiento, salieron Alcaldes ordinarios Diego de Torres y Marcos Vélez, y por juez de naturales Francisco Valverde.

Desde principios de Julio corrió en esta ciudad una peste de catarro con dolor de costado, de que murieron muchísimos indios, porque solamente en ellos fué el mayor estrago, con innumerable multitud de enfermos en las parroquias, fuera de los comarcanos. El Cabildo de esta ciudad, viendo que perecía mucha gente por falta de curación y asistencia, ordenó el 19 de Julio el que cada regidor visitase una parroquia, proveyéndola del alimento y medicinas de la real hacienda, por ser indios de la corona, y que los médicos entendiesen en su curación, y los de encomienda fueren á costa de los encomenderos. Duró la epidemia hasta Junio de 78, aunque no con la fuerza que el primer bimestre.

Por votación del Ayuntamiento de 28 de Junio hizo oficio de Alferez en el paseo del Estandarte real el general don Jerónimo Costilla, vecino y regidor de esta ciudad. El corregidor don Gabriel Paniagua, del orden de Calatrava, en virtud de provisión del Virrey, nombró por justicia mayor á don Francisco Valverde, respecto de hallarse impedido con las censuras de excomuniación y entredicho por haber preso á Martín Francisco Gallego, sobre cierto delito, habiéndosele absuelto este día para el dicho nombramiento.

Por el mes de Noviembre pareció un gran cometa en el signo de Libra en conjunción del planeta Marte. Comenzó á verse en diversas tierras, y á diferentes tiempos, según los meridianos.

El Virrey, por una sobre carta dada en los Reyes á 29 de Mayo, manda que guarden y cumplan las ordenanzas que hizo en el Cuzco acerca de los oficios de procuradores de 30 de Mayo; confirma la ordenanza hecha en el Cuzco sobre la venta del aceite, la que manda se cumpla. Ambas obedeció el Cabildo.

Miércoles 1º de Enero de 1578 el Ayuntamiento hizo la votación de varas, asistiendo el corregidor don Gabriel Paniagua, mediante la absolucíon que para este acto le envió el provisor Luis de Orueta. Fueron electos Nuño de Mendoza y licenciado Alonso Perez; juez de naturales Damián de Labandera.

Este año de 1578, á 14 de Abril, nació el Príncipe don Felipe IV, en la villa de Madrid; y á 25 de Setiembre, en el fuerte de Namur, en Flandes, falleció el señor don Juan de Austria, á los 33 años de su edad, de una fiebre rigurosa con gran sospecha de veneno,

A 16 de Mayo se notificó á los oficiales reales de esta ciudad, y se pregonó en ella una provisión del Virrey Toledo, su fecha en los Reyes á 20 de Marzo, para que á los sucesores en encomiendas no se les de posesión sin expresa licencia del Gobierno. El Cabildo de esta ciudad nombró el 4 de Julio dos capitulares y un letrado que, en su nombre, asistiesen al Sínodo que trataba de celebrar el Obispo.

Viernes 19 de Diciembre fué recibido por corregidor de esta ciudad del Cuzco, por un año, el capitán Gerónimo Pacheco, por provisión de don Francisco Toledo, en Lima á 14 de Noviembre de 1578.

De los Alcaldes de este año de 1579 no se tiene noticia por faltar del archivo el libro IIº de Cabildo, y solo se dará razón de algunas provisiones.

A 29 de Mayo obedeció el Cabildo una provisión del Virrey dada en Lima, por la que manda que los mercaderes, tratantes y otras personas que vinieren al Cuzco á comprar coca y otras mercaderías, paguen la tercera parte de lo que montare en reales. Hízola pregonar el corregidor y notificar á los escribanos, para que en su conformidad hiciesen los instrumentos. Mandó así mismo el Virrey que al Cabildo del Cuzco se diesen prestados 6,000 pesos ensayados en las sobras de tasas de algunos repartimientos, para la fábrica del puente de Apurímac, y negros que trabajasen; y por otra de 14 de Junio el que estos 6,000 pesos se diesen por cuatro años, bajo de fianzas ante el corregidor, para volverlos á la caja de comunidad,

El Obispo y Cabildo eclesiástico hicieron tres tratados sobre las calidades que deben tener los prebendados; y se

determinó, el que sean de limpia generacíon, no confesos, ni descendientes de moros ni judíos, ni penitenciados por el Santo Oficio, ni infames, y que sean de legítimo matrimonio, lo que conste por informacíon, y este estatuto se remita á Su Majestad para que lo haga confirmar con Su Santidad.

Fueron Alcaldes en 1520 don Gomez de Tordoya y Rodrigo de León; y juez de naturales Hernando Gomez.

A 18 de Julio hizo pregonar el corregidor don Gerónimo Pacheco una provisión del Virrey, su fecha en los Reyes á 26 de Mayo, por la cual manda que ninguna persona de estas partes pueda subir á la villa de Potosí sin licencia del Gobierno. Vino otra, con inserción de cédula real dada en Madrid á 31 de Enero, sobre la sucesión en las encomiendas entre el hijo primero y el segundo que dejaren los encomenderos.

A 15 de Octubre de 1580 falleció la Reina doña Ana, cuya noticia llegó á esta ciudad en 4 de Setiembre de 1581. Murió también el Cardenal don Enrique, Rey de Portugal, y volvió á estar toda España bajo de un solo Monarca. Hízose así mismo la Jura del Príncipe don Diego, en Madrid. Domingo 1º de Enero de 1581 se celebró la votación de Alcalde ordinario, y salieron electos con asistencia del corregidor, don Gerónimo Pacheco, García de Melo y don Luis Palomino. Juez de naturales fué Gaspar Jara.

Por Mayo cesó en su gobierno, por haber tenido sucesor, el Virrey don Francisco Toledo, habiendo gobernado once años. Empezó la conquista de los Chirihuanos, contra el dictamen del Cabildo del Cuzco, y experimentó los riesgos que le habian propuesto, hasta salir huyendo de aquellas provincias, como refieren el padre Acosta y Garcilaso. En su tiempo pasó Francisco Draque, inglés, por el estrecho de Magallanes, alta mar del Sur, donde hizo muchos robos y muy á su salvo; por que vivía la gente en aquella parte muy descuidada de corsarios; y el año de 1580, por orden del Virrey, el capitán Pedro de Sarmiento, llevando por piloto á Antonio Pablo Corso, pasó el estrecho de Magallanes del mar del Sur al del Norte, siendo este el primer navío que lo haya pasado de sur á norte. Vuelto á España don Francisco Toledo, le hizo merced Su Majestad de la clavería de Alcántara, de su mismo orden, aunque dentro de breves

días falleció, habiéndolo causado su muerte la increpación de Su Majestad por la ejecución de Tupac-Amaru.

A principios de Junio entró en Lima don Martín Enriquez, Virrey sexto y Gobernador decimo del Perú, que pasó del gobierno de la Nueva España con el mismo salario que sus antecesores, por cédula dada en Badajoz, la que se leyó en el Cabildo de esta ciudad, juntamente con la carta en que el dicho Virrey da noticia de su llegada á Lima, lo que se celebró con fiestas de toros y cañas, por auto del Cabildo. El Obispo y Cabildo eclesiástico nombraron, á 14 de Julio, al arcediano don Pedro Muñiz para que, de su parte, fuese á besarle las manos.

El Cabildo de esta ciudad obedeció é hizo publicar una cédula del señor don Felipe II, su fecha en Madrid á 5 de Mayo de 1580, por la cual manda Su Majestad se dé, cumplimiento á la instrucción del comisario y ordenes de los ministros del tribunal de Cruzada, y que la Santa Bula se publique cada bienio como lo ordena la Santidad de Gregorio XIII, por Breve apostólico de 5 de Setiembre de 1578, en que así mismo prescribe que la limosna de los indios sea dos tomines de plata, la de los españoles ocho, la de los que tienen oficios reales y encomenderos diez y seis ensayados; y por otra cédula, dada en Lisboa á 30 de Julio, ordenó Su Majestad lo mismo.

Lúnes 4 de Setiembre, con la noticia que se tuvo en esta ciudad de haber fallecido la Reina doña Ana á 15 de Octubre de 1580, se hizo Cabildo para tratar de las exequias, por cuyo acuerdo se celebraron las vísperas fúnebres en la Catedral el Domingo 17, y la Misa al día siguiente. Hubo alguna discordia entre los Cabildos, porque el secular pretendía que fuese el señor Obispo vestido de luto en el acompañamiento, con el clero y los prelados (cosa estraña é insólita) El señor Obispo y venerable Cabildo respondieron que saldrían á la puerta de la iglesia á recibir el acompañamiento, con la cruz y el clero.

Sábado 18 de Noviembre fué recibido por corregidor del Cuzco don Pedro de Córdoba Mesía, en virtud de provisión del superior gobierno de 16 de Octubre, y á 21 de Noviembre hizo pregonar en esta ciudad una provisión del gobierno, su fecha en los Reyes á 16 de Octubre; con inserción

de una cédula real dada en Badajoz, por la cual manda Su Majestad que los doctrineros de estos reinos sean examinados en las lenguas de los naturales.

En este año se hizo la traslación de huesos de los que murieron en la batalla de Salinas año de 1538, y se pone la relación del padre Blas Valera, que hablando de aquella batalla dice lo siguiente: « Hay en aquel campo una iglesia « de San Lázaro, donde estuvieron enterrados mucho tiempo los cuerpos de los que en ella murieron. Un español « noble y piadoso de los conquistadores, iba muchas veces á « ella á rogar á Dios por aquellos difuntos; y acaeció que al « cabo de muchos días que continuaba su devoción, oyó en « la iglesia gemidos y voces llorosas; que se le apareció un « amigo suyo de los que allí murieron, pero no le dijo más « sino que lo visitase muchas veces de día y de noche, á ciertas horas. A los principios tuvo el español gran temor; mas « con la costumbre y por las amonestaciones de su confesor, « que era el padre Andrés López, de la compañía de Jesús, « lo fué perdiendo y pasó adelante en su devoción, orando no « solo por su amigo sino por todos los difuntos, pidiendo á « otros que ayudasen con sus oraciones y limosnas; y por su « consejo y solicitud los mestizos, hijos de aquellos españoles « en Indias, pasaron, año de 1581, los huesos de sus padres á « la ciudad del Cuzco, y los enterraron en un hospital, donde « hicieron decir muchas Misas, é hicieron muchas otras limosnas y obras pías, á las cuales acudió la ciudad con gran « caridad, y desde entónces cesó aquella visión.»

Año de 1582, Lúnes 1º de Enero eligió el Cabildo por Alcaldes ordinarios á don Francisco de Valverde y á Juan Perez de Prado, vecinos de esta ciudad, y por juez de naturales á Pedro de Quirós.

Desde el 17 de Marzo comenzó el Cabildo secular á tratar sobre las cosas que, en nombre de esta ciudad, se debían pedir en el Concilio provincial limense, á cuyo efecto se hicieron diez acuerdos hasta 11 de Julio; habiéndose publicado á 11 de Junio una provisión del Virrey de 31 de Mayo, por la cual manda se haga una derrama de la cantidad de 2,000 pesos para los procuradores que, en nombre de esta ciudad, asistiesen al Concilio, á que se daba principio el día 15 de Agosto para recusar á cualesquiera prelados. El Obispo